# Reorganizan sector del comercio y gastronomía en Majagua

Majagua perfeccionamiento

La totalidad de los establecimientos del sector comercial del municipio de Majagua se encuentran integrados a la modalidad de unidades empresariales de base, acorde a lo instaurado por el Decreto Ley 34 del Sistema Empresarial Estatal Cubano.

A seis ascienden las estructuras de este tipo, las que se localizan dos en el poblado cabecera y una a instancia de los restantes Consejos Populares, y están conformadas por bodegas, tiendas de productos industriales y de materiales de la construcción, los mercados ideales y de los talleres de reparación de equipos electrodomésticos.

De forma excepcional la correspondiente a la demarcación de Limones Palmero tiene categoría mixta por incluir a la única unidad gastronómica de la zona y en todos los casos sus aparatos administrativos están conformados por un director, dos contadores un comprador y un técnico de recursos humanos.

Al referirse a lo novedoso en la creación de las UEB por el Decreto Ley 34, Mailé Mederos de Alba, comunicadora del sector, dijo que esto consiste en ofrecer a cada colectivo la posibilidad de ampliar sus horizontes mediante gestiones propias, al tiempo que se mantiene todo lo concerniente a la canasta básica como lo es, el precio actual y el mes como tiempo asignado al cliente para su adquisición.

Con anterioridad en el suroeste avileño habían sido creadas otras seis Unidades Empresariales de base pero por el Decreto Ley 28, dirigido a regular el funcionamiento de la actividad gastronómica estructuras que se localizan cuatro en el poblado cabecera, una en Guayacanes e igual cantidad en Orlando González.

Tomado de Radio Surco